



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL: FRONTINO-ANTIOQUIA
Febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal Menor Cuantía
DEMANDANTES	JOSÉ ADRIAN BENÍTEZ GÓEZ SOR ÁNGELA DUQUE MARTÍNEZ
DEMANDADOS	EFRAIN ANTONIO ELEJALDE OLGA LUCIA CIFUENTES BEDOYA
Radicado	2020-00100-00
Asunto	Programa audiencia
Auto de Sustanciación	Nº 082

Subsanada la falencia presentada con relación a la notificación de la demanda de Reconvención en el presente proceso, procedente resulta la programación de la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso.

En esta audiencia se agotará la conciliación, de no lograrse acuerdo se procederá a efectuar interrogatorio a las partes, saneamiento del proceso, fijación del litigio, se decretarán las pruebas, para lo cual las partes podrán presentar los documentos que no hubieren presentado con la demanda y su contestación.

Se fija entonces para llevar a cabo la citada audiencia, el día VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)

Se le advierte a las partes, que la inasistencia a la citada audiencia les acarreará las consecuencias establecidas en el numeral 4º del artículo 372 del C.P.

NOTIFÍQUESE

Albeira Usuga M.
ALBEIRA USUGA MONTOYA
JUEZA (E)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 14 virtualmente hoy 28 de Febrero de 2022, de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO